

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Informe a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

Proyectos y cambios que se plantearon en el Plan Operativo Anual 2023

Corte: al 31 de julio de 2023

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. ANTECEDENTES..... | 4 |
| 2. BASE LEGAL..... | 5 |
| 3. OBJETIVO..... | 6 |
| 4. DESARROLLO..... | 6 |
| 4.1. DATOS GENERALES INSTITUCIONALES..... | 6 |
| 4.1.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA..... | 6 |
| 4.1.2. SERVICIOS QUE BRINDA LA UPMSJ..... | 7 |
| 4.1.3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL..... | 8 |
| 4.1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JULIO 2023..... | 9 |
| 4.2. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA UPMSJ..... | 10 |
| 4.2.1. Atención a la Primera Infancia..... | 10 |
| 4.2.2. Erradicación de Trabajo Infantil..... | 11 |
| 4.2.3. Circo de Luz Quito..... | 13 |
| 4.2.4. Centros de Atención a las Diversidades con Enfoque Intergeneracional..... | 14 |
| 4.2.5. Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad..... | 15 |
| 4.2.6. Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor..... | 16 |
| 4.2.7. Prevención y Atención de la Violencia de Género..... | 18 |
| 4.2.8. Atención a Habitantes de Calle..... | 19 |
| 4.2.9. Atención Integral en Adicciones..... | 20 |
| 4.2.10. Inclusión y Atención a las Discapacidades..... | 21 |
| 5. RETOS..... | 23 |
| 6. CONCLUSIONES..... | 23 |
| 7. FIRMAS..... | 24 |

Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1: Presupuesto UPMSJ..... | 8 |
| Tabla 2: Presupuesto vigente al 2023 por proyecto de inversión..... | 8 |
| Tabla 3: Traspasos de crédito (Incremento de techo presupuestario)..... | 9 |
| Tabla 4: Ejecución Presupuestaria por programa y tipo de gasto..... | 9 |
| Tabla 5: Ejecución presupuestaria-Atención a la Primera Infancia..... | 10 |
| Tabla 6: Cambios en el Plan Operativo-Atención a la Primera Infancia..... | 11 |
| Tabla 7: Ejecución programática-Atención a la Primera Infancia..... | 11 |
| Tabla 8: Ejecución presupuestaria-Erradicación del Trabajo Infantil..... | 12 |

| | |
|--|----|
| Tabla 9: Cambios en el Plan Operativo-Eradicación del Trabajo Infantil | 12 |
| Tabla 10: Ejecución programática-Eradicación del Trabajo Infantil | 12 |
| Tabla 11: Ejecución presupuestaria-Circo de Luz Quito..... | 13 |
| Tabla 12: Cambios en el Plan Operativo-Circo de Luz Quito..... | 13 |
| Tabla 13: Ejecución programática-Circo de Luz Quito | 14 |
| Tabla 14: Ejecución presupuestaria-Centro de Atención a las Diversidades con Enfoque intergeneracional | 14 |
| Tabla 15: Cambios en el Plan Operativo- Centro de Atención a las Diversidades con Enfoque intergeneracional | 14 |
| Tabla 16: Ejecución programática-Centro de Atención a las Diversidades con Enfoque intergeneracional | 15 |
| Tabla 17: Ejecución Presupuestaria-Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad | 15 |
| Tabla 18: Cambios en el Plan Operativo- Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad | 16 |
| Tabla 19: Ejecución programática-Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad | 16 |
| Tabla 20: Ejecución presupuestaria-Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor | 17 |
| Tabla 21: Cambios en el Plan Operativo- Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor | 17 |
| Tabla 22: Ejecución programática-Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor | 17 |
| Tabla 23: Ejecución presupuestaria-Prevención y Atención de la Violencia de Género | 18 |
| Tabla 24: Cambios en el Plan Operativo- Prevención y Atención de la Violencia de Género | 18 |
| Tabla 25: Ejecución programática-Prevención y Atención de la Violencia de Género..... | 19 |
| Tabla 26: Ejecución presupuestaria-Atención a Habitantes de Calle..... | 19 |
| Tabla 27: Cambios en el Plan Operativo- Atención a Habitantes de Calle | 19 |
| Tabla 28: Ejecución programática-Atención a Habitantes de Calle | 20 |
| Tabla 29: Ejecución presupuestaria-Atención Integral en Adicciones | 20 |
| Tabla 30: Cambios en el Plan Operativo- Atención Integral en Adicciones..... | 21 |
| Tabla 31: Ejecución programática-Atención Integral en Adicciones..... | 21 |
| Tabla 32: Ejecución presupuestaria-Inclusión y Atención a las Discapacidades | 22 |
| Tabla 33: Cambios en el Plan Operativo- Inclusión y Atención a las Discapacidades..... | 22 |
| Tabla 34: Ejecución programática-Inclusión y Atención a las Discapacidades..... | 22 |
| Tabla 34: Hallazgos y Acciones de cambio..... | 23 |

Ilustraciones

| | |
|---|----|
| Ilustración 1: Estructura Orgánica de la UPMSJ..... | 6 |
| Ilustración 2: Servicios de atención en el ciclo de vida | 7 |
| Ilustración 3: Otros servicios de atención especializada | 7 |
| Ilustración 4: % Ejecución mensual y acumulada | 10 |

1. ANTECEDENTES

La Unidad Patronato Municipal San José, es una entidad dependiente de la Alcaldía Metropolitana de Quito, creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0274, de 29 de diciembre de 2008, la misma que fue codificada, acogida y derogada en todas sus partes por la Ordenanza Metropolitana No. 052, de 28 de marzo de 2023, la cual expidió el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente referente a la Unidad Patronato Municipal San José señala que su finalidad esencial es la ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, y familias del comercio minorista, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito;

En el marco de implementación de la Unidad Patronato Municipal San José, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, expidió la Estructura y Estatuto Orgánico por procesos de la *"Unidad Especial Patronato Municipal San José"* creada por el Concejo Metropolitano de Quito mediante Resolución No. 014 de 17 de noviembre de 2014;

Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-5756-O de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrito por el abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, entonces Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, remite la Ordenanza PMU No. 006-2021 *"ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022"*;

Con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022 suscrito por el economista Pedro Fernando Núñez Gómez, entonces Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: *"...me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022"*;

Mediante Resolución No. 006-DIR-2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, el Directorio de la Unidad del Patronato Municipal San José, en su artículo 1, resuelve: *"Dar por conocido y aprobado la Planificación Operativa Anual y Proforma Presupuestaria 2023 de la Unidad Patronato Municipal San José, enmarcados en los informes técnico y financiero presentados y aprobados por el Director de la Unidad y que son de entera responsabilidad de los servidores que los elaboraron, revisaron y suscribieron"*;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3262-O, de fecha 25 de julio de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez, convoca a la sesión No. 006 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, para tratar en el segundo punto del orden del día: *"Presentación por parte de la Unidad Patronato Municipal San José, respecto de todos los proyectos y programas que ejecuta la Institución, el cual incluya, situación financiera presupuestaria de cada uno; y resolución al respecto."*

Mediante oficio Nro. UPMSJ-2023-2281-OF, de fecha 26 de julio de 2023, la Directora de la Unidad Patronato Municipal San José, Mgs. Fernanda Catalina Yépez Calderón, confirma la asistencia, así mismo, adjunta la presentación para el tratamiento del punto dos del orden del día.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3329-O, de fecha 31 de julio de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez, certifica que la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria No. 006, llevada a cabo el jueves 27 de julio de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: *“Presentación por parte de la Unidad Patronato Municipal San José, respecto de todos los proyectos y programas que ejecuta la Institución, el cual incluya, situación financiera presupuestaria de cada uno; y resolución al respecto.”*; **resolvió:** *“Encargar a la Unidad Patronato Municipal San José presente en el término de 8 días, un informe que contenga los proyectos y cambios que se plantearon en el Plan Operativo Anual 2023 de la entidad, los cuales mantengan los justificativos presupuestarios y técnicos correspondientes”*;

2. BASE LEGAL

El artículo 85 de la Constitución de la República, de Registro Oficial No. 449, de 20 de octubre de 2008, actualizada al 25 de enero de 2021, en su numeral 3 señala: *“(...) El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos (...)*”;

El artículo 297 ibídem manifiesta, *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*;

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 6 literal 4 señala: *“Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas. - El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo”*;

Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su numeral 200-02 señala, *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional”*.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Unidad Patronato Municipal

San José, establece como atribución de la Dirección de Planificación: “(...)Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Pluri-Anual (Plan Estratégico Institucional), Plan Operativo Anual POA, en concordancia con la misión y objetivos estratégicos del UPMSJ.(...) Realizar la evaluación presupuestaria; a través del seguimiento periódico de la ejecución presupuestaria, como base para la retroalimentación y optimización de recursos, en coordinación con la Dirección Financiera”; y comoproducto: “Informes Mensuales de Monitoreo y Evaluación: POA, Proyectos y Servicios para sistema Mi Ciudad y SIM”;

3. OBJETIVO

Generar y presentar a las autoridades la información respecto a los proyectos y cambios que se plantearon en el Plan Operativo Anual 2023 de la Unidad Patronato Municipal San José, con la finalidad de dar respuesta oportuna a los solicitado mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3329-O, por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

4. DESARROLLO

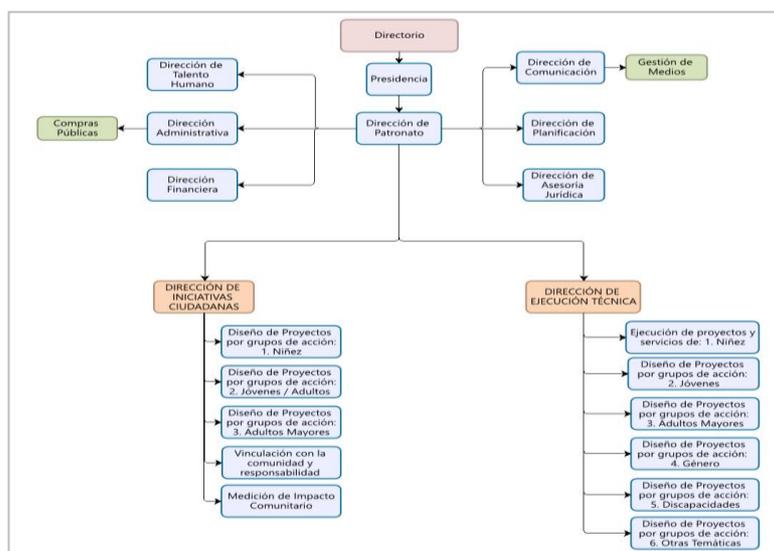
4.1. DATOS GENERALES INSTITUCIONALES

La Unidad Patronato Municipal San José es una entidad dependiente de la Alcaldía Metropolitana de Quito, según el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, cuya finalidad es la ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, y familias del comercio minorista, en el ámbito del DMQ.

4.1.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Unidad del Patronato municipal San José, cuenta con la siguiente estructura orgánica aprobada mediante Resolución A014, de 27 de noviembre de 2014:

Ilustración 1: Estructura Orgánica de la UPMSJ



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Unidad Patronato Municipal San José

4.1.2.SERVICIOS QUE BRINDA LA UPMSJ

La Unidad Patronato Municipal San José, para cumplir con la ejecución de políticas sociales para de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, y familias del comercio minorista, en el ámbito del DMQ, presta los siguientes servicios:

- Atención en el Ciclo de Vida

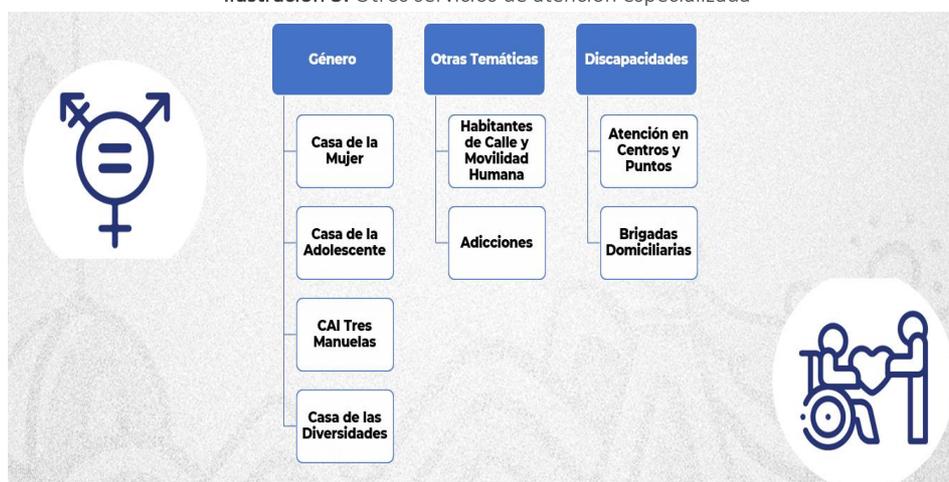
Ilustración 2: Servicios de atención en el ciclo de vida



Elaborado: UPMSJ

- Otros Servicios de atención especializada

Ilustración 3: Otros servicios de atención especializada



Elaborado: UPMSJ

4.1.3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

- Presupuesto por programa presupuestario y tipo de gasto

La Unidad Patronato Municipal San José con corte al 31 de julio de 2023, cuenta con un presupuesto codificado de USD. **26.437.364,21**, distribuido de la siguiente manera:

Tabla 1: Presupuesto UPMSJ



| Programa / Tipo de Gasto | Codificado | % Asignación |
|---|----------------------|---------------|
| Atención a Grupos Vulnerables / Inversión | 14.109.956,34 | 53,37% |
| Fortalecimiento Institucional / Corriente | 12.327.407,87 | 46,63% |
| Total general | 26.437.364,21 | 100,0% |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- Presupuesto por proyecto de inversión

Para el año 2023, la Unidad Patronato Municipal San José, cuenta con 10 proyectos de inversión aprobados y su presupuesto es el siguiente:

Tabla 2: Presupuesto vigente al 2023 por proyecto de inversión

| Proyecto | Codificado | % Asignación |
|--|----------------------|----------------|
| Atención a la Primera Infancia | 9.247.180,77 | 34,98% |
| Erradicación del Trabajo Infantil | 909.804,98 | 3,44% |
| Circo de Luz Quito | 158.131,16 | 0,60% |
| Centro de Atención de las Diversidades con Enfoque Intergeneracional | 1.431.620,70 | 5,42% |
| Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad | 588.321,33 | 2,23% |
| Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor | 104.340,18 | 0,39% |
| Prevención y Atención a la Violencia de Género | 452.204,56 | 1,71% |
| Atención a Habitantes de Calle | 871.646,00 | 3,30% |
| Atención Integral en Adicciones | 225.934,84 | 0,85% |
| Inclusión y Atención a las Discapacidades | 120.771,82 | 0,46% |
| Gastos Administrativos | 2.451.931,87 | 9,27% |
| Remuneración de Personal | 9.875.476,00 | 37,35% |
| Total general | 26.437.364,21 | 100,00% |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- Traspasos de crédito (Incremento del techo presupuestario)

La Unidad Patronato Municipal San José, durante el primer semestre ha realizado traspasos de

crédito internos y externos, con la finalidad de cubrir las necesidades de los servicios que brinda, es importante señalar que con resolución de traspaso presupuestario No. 10000000447, del 16 de junio de 2023, la UPMSJ, incrementó su techo presupuestario en 3.764.595,71 dólares, con la finalidad de financiar los Hitos 2023, aprobados por la Alcaldía y la Secretaría de Inclusión Social; así como para la sostenibilidad del servicio de desarrollo infantil a través de los convenios de Quito Cuna para los meses de julio a septiembre de 2023.

A continuación, se muestra de manera consolidada los movimientos presupuestarios:

Tabla 3: Traspasos de crédito (Incremento de techo presupuestario)

| Proyecto | Asignación inicial | Traspasos | Reformas | Codificado | % Asignación |
|--|----------------------|---------------------|----------|----------------------|----------------|
| Atención a Habitantes de Calle | 675.352,02 | 196.293,98 | - | 871.646,00 | 3,30% |
| Atención a la Primera Infancia | 5.687.555,20 | 3.559.625,57 | - | 9.247.180,77 | 34,98% |
| Atención Integral en Adicciones | 212.513,32 | 13.421,52 | - | 225.934,84 | 0,85% |
| Centro de Atención de las Diversidades con Enfoque Intergeneracional | 1.415.619,66 | 16.001,04 | - | 1.431.620,70 | 5,42% |
| Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor | 175.341,94 | (71.001,76) | - | 104.340,18 | 0,39% |
| Circo de Luz Quito | 213.291,28 | (55.160,12) | - | 158.131,16 | 0,60% |
| Erradicación del Trabajo Infantil | 890.422,10 | 19.382,88 | - | 909.804,98 | 3,44% |
| Gastos Administrativos | 2.451.931,87 | - | - | 2.451.931,87 | 9,27% |
| Inclusión y Atención a las Discapacidades | 120.779,06 | (7,24) | - | 120.771,82 | 0,46% |
| Prevención y Atención a la Violencia de Género | 333.866,62 | 118.337,94 | - | 452.204,56 | 1,71% |
| Remuneración de Personal | 9.875.476,00 | 0,00 | - | 9.875.476,00 | 37,35% |
| Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad | 620.619,43 | (32.298,10) | - | 588.321,33 | 2,23% |
| Total general | 22.672.768,50 | 3.764.595,71 | - | 26.437.364,21 | 100,00% |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

4.1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JULIO 2023

La Unidad Patronato Municipal San José con corte al 31 de julio de 2023 alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del **46,30%**, ejecutando USD **12.239.484,13**, de los cuales USD 5.942.546,00 corresponde a inversión y USD 6.296.938,13 corresponde a gasto corriente, conforme la siguiente tabla:

Tabla 4: Ejecución Presupuestaria por programa y tipo de gasto

| Programa / Tipo de Gasto | Codificado | Comprometido | % Comprometido | Devengado | % Ejecución |
|--|----------------------|----------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Fortalecimiento Institucional /Corriente | 12.327.407,87 | 7.436.910,40 | 60,33% | 6.296.938,13 | 51,08% |
| Atención a Grupos Vulnerables /Inversión | 14.109.956,34 | 12.398.365,98 | 87,87% | 5.942.546,00 | 42,12% |
| Total general | 26.437.364,21 | 19.835.276,38 | 75,03% | 12.239.484,13 | 46,30% |

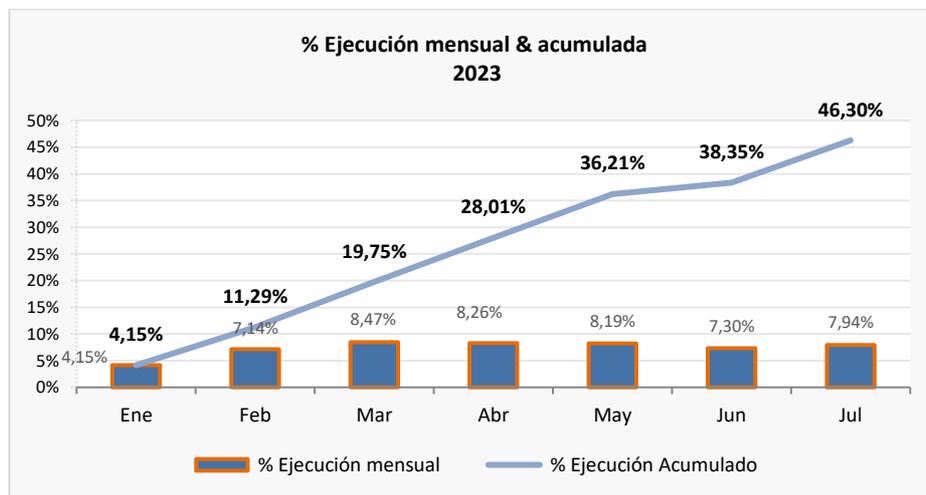
Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

A continuación, se muestra la tendencia de la ejecución presupuestaria acumulada y mensual, la

cual se encuentra en el rango promedio conforme los parámetros establecidos por el Ministerio de Finanzas (8,33% +/- 30%) siguiente ilustración:

Ilustración 4: % Ejecución mensual y acumulada



Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

4.2. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA UPMSJ

A continuación, conforme lo solicitado, se detallan los proyectos y cambios que se plantearon en el Plan Operativo Anual 2023 de la UPMSJ, incluye ejecución presupuestaria y justificación técnica.

4.2.1. Atención a la Primera Infancia

- Objetivo

Brindar un servicio integral de calidad y calidez a niñas y niños de 0 a 3 años y mujeres gestantes que habitan en el DMQ en situación de pobreza o extrema pobreza, con prevalencia de desnutrición y otras vulnerabilidades, a fin de promover su desarrollo integral contribuyendo a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

- Presupuesto y su ejecución

El proyecto Atención a la Primera Infancia, al 31 de julio de 2023, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del **42,79%**, ejecutando USD. **3.956.568,27** del valor codificado:

Tabla 5: Ejecución presupuestaria-Atención a la Primera Infancia

| Grupo de Gasto | Codificado | Comprometido | % Comprometido | Devengado | % Ejecución |
|---|--------------|--------------|----------------|--------------|-------------|
| 73 bienes y servicios para inversión | 130.296,85 | 78.424,10 | 60,19% | 71.115,10 | 54,58% |
| 78 transferencias y donaciones para inversión | 9.116.883,92 | 8.967.538,17 | 98,36% | 3.885.453,17 | 42,62% |
| 84 bienes de larga duración | - | - | 0,00% | - | 0,00% |

| | | | | | |
|---------------|--------------|--------------|--------|--------------|--------|
| Total general | 9.247.180,77 | 9.045.962,27 | 97,82% | 3.956.568,27 | 42,79% |
|---------------|--------------|--------------|--------|--------------|--------|

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- **Cambios en el Plan Operativo Anual**

El proyecto Atención a la Primera Infancia, al 31 de julio de 2023, efectuó los siguientes cambios en el Plan Operativo 2023, con respecto a movimientos presupuestarios:

Tabla 6: Cambios en el Plan Operativo-Atención a la Primera Infancia

| Mes | Movimientos 2023 | Justificación | Resolución de Traspaso-SIPARI |
|--------------------------|---------------------|--|-------------------------------|
| Asignación inicial | 5.687.555,20 | Presupuesto Prorrogado | |
| Trasposos mayo 2023 | 758.562,17 | Incremento de Recursos para financiar adenda de los convenios "Quito Cuna" del mes de junio de 2023 | RSL1000000356 |
| Trasposos junio 2023 | 2.801.063,40* | Incremento de recursos para financiar adenda de los convenios "Quito Cuna" de julio a septiembre de 2023 | RSL1000000447 |
| Codificado Actual | 9.247.180,77 | | |

Nota: En los meses de enero, febrero, marzo, abril y julio de 2023, no se realizaron movimientos presupuestarios que afecten el Plan Operativo Anual 2023
*El valor de incremento se planifica ejecutar mensualmente en el segundo semestre del año.

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- **Avance programático**

Al 31 de julio de 2023, el proyecto Atención a la Primera Infancia, tiene un cumplimiento programático del **130,60%** respecto a la meta planificada, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 7: Ejecución programática-Atención a la Primera Infancia

| Descripción de la Meta | Meta 2023 | Cumplimiento (a Julio 2023) | % Cumplimiento |
|---|-----------|-----------------------------|----------------|
| Atender a 14.000 beneficiarias y beneficiarios en los servicios que ofrece el proyecto Atención a la Primera Infancia en el DMQ, en el 2023 | 14.000 | 18.284 | 130,60% |

Nota: No se realizaron reformas programáticas de POA 2023, que modifique la meta del proyecto

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema Mi Ciudad, 31/07/2023

4.2.2. Erradicación de Trabajo Infantil

- **Objetivo**

Brindar un servicio de protección especial para la prevención y erradicación del trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes mediante procesos que contribuyan al desarrollo de sus habilidades y destrezas, a través de atención psicosocial, acompañamiento escolar, actividades lúdicas, culturales, recreativas, deportivas y alimentación, tomando en cuenta la diversidad cultural, la equidad de género e inclusión.

- Presupuesto y su ejecución

El proyecto Erradicación del Trabajo Infantil, al 31 de julio de 2023, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del **44,85%**, ejecutando USD. **408.002,65** del valor codificado:

Tabla 8: Ejecución presupuestaria-Erradicación del Trabajo Infantil

| Grupo de Gasto | Codificado | Comprometido | % Comprometido | Devengado | % Ejecución |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|---------------|
| 73 bienes y servicios para inversión | 909.804,98 | 583.831,04 | 64,17% | 408.002,65 | 44,85% |
| Total general | 909.804,98 | 583.831,04 | 64,17% | 408.002,65 | 44,85% |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- Cambios en el Plan Operativo Anual

El proyecto Erradicación del Trabajo Infantil, al 31 de julio de 2023, efectuó los siguientes cambios en el Plan Operativo 2023, con respecto a movimientos presupuestarios:

Tabla 9: Cambios en el Plan Operativo-Erradicación del Trabajo Infantil

| Mes | Movimientos 2023 | Justificación | Resolución de Traspaso-SIPARI |
|--------------------------|-------------------|---|-------------------------------|
| Asignación inicial | 890.422,10 | | |
| Trasposos mayo 2023 | (169.326,27) | Disminución de Recursos para financiar adendas de los convenios "Quito Cuna" del mes de junio de 2023 | RSL1000000356 |
| Trasposos junio 2023 | 188.709,15* | Incremento de recursos para alimentación de usuarios en el segundo semestre del año 2023 (devolución). HITO - Inauguración de clubes de arte, música, fútbol en los CETI. HITO - Extensión del horario de atención CETI Mayorista | RSL1000000447 |
| Codificado Actual | 909.804,98 | | |

Nota: En los meses de enero, febrero, marzo, abril y julio de 2023, no se realizaron movimientos presupuestarios que afecten el Plan Operativo Anual.
*El valor de incremento se planifica ejecutar mensualmente en el segundo semestre del año.

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- Avance programático

Al 31 de julio de 2023, el proyecto Erradicación de Trabajo Infantil, tiene un cumplimiento programático del **69,09%** respecto a la meta planificada, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10: Ejecución programática-Erradicación del Trabajo Infantil

| Descripción de la Meta | Meta 2023 | Cumplimiento (a Julio 2023) | % Cumplimiento |
|---|--------------|-----------------------------|----------------|
| Atender a 6.500 beneficiarias y beneficiarios en los servicios que ofrece el proyecto Erradicación del Trabajo Infantil en el DMQ, en el 2023 | 6.500 | 4.491 | 69,09% |

Nota: No se realizaron reformas programáticas de POA 2023, que modifique la meta del proyecto

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema Mi Ciudad, 31/07/2023

4.2.3. Circo de Luz Quito

- Objetivo

Favorecer los espacios y prácticas de promoción de derechos, convivencia comunitaria, diálogo intercultural, intergeneracional, inclusión social y económica, hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito.

- Presupuesto y su ejecución

El proyecto Circo de Luz Quito, al 31 de julio de 2023, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del **45,13%** ejecutando USD. **71.358,63** del valor codificado:

Tabla 11: Ejecución presupuestaria-Circo de Luz Quito

| Grupo de Gasto | Codificado | Comprometido | % Comprometido | Devengado | % Ejecución |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|------------------|---------------|
| 73 bienes y servicios para inversión | 150.294,80 | 148.211,71 | 98,61% | 63.522,27 | 42,27% |
| 84 bienes de larga duración | 7.836,36 | 7.836,36 | 100,00% | 7.836,36 | 100,00% |
| Total general | 158.131,16 | 156.048,07 | 98,68% | 71.358,63 | 45,13% |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- Cambios en el Plan Operativo Anual

El proyecto Circo de Luz Quito, al 31 de julio de 2023, efectuó los siguientes cambios en el Plan Operativo 2023:

Tabla 12: Cambios en el Plan Operativo-Circo de Luz Quito

| Mes | Movimientos 2023 | Justificación | Resolución de Traspaso-SIPARI |
|--------------------------|-------------------|--|-------------------------------|
| Asignación inicial | 213.291,28 | | |
| Traspasos marzo 2023 | (43.552,86) | Disminución de recursos para financiar el servicio de alimentación del proyecto Atención a Habitantes de Calle | RSL1000000236 |
| Traspasos mayo 2023 | (11.607,26) | Disminución de recursos para financiar adendas de los convenios "Quito Cuna" del mes de junio de 2023 | RSL1000000356 |
| Codificado Actual | 158.131,16 | | |

Nota: En los meses de enero, febrero, abril, junio y julio de 2023, no se realizaron movimientos presupuestarios que afecten el Plan Operativo Anual.

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- Avance programático

Al 31 de julio de 2023, el proyecto Circo de Luz Quito, tiene un cumplimiento programático del **77,39%** respecto a la meta planificada, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 13: Ejecución programática-Circo de Luz Quito

| Descripción de la Meta | Meta 2023 | Cumplimiento (a Julio 2023) | % Cumplimiento |
|---|-----------|-----------------------------|----------------|
| Atender a 15.870 beneficiarias y beneficiarios en los servicios que ofrece el proyecto Circo de Luz Quito en el DMQ, en el 2023 | 15.870 | 12.281 | 77,39% |
| Nota: No se realizaron reformas programáticas de POA 2023, que modifique la meta del proyecto | | | |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema Mi Ciudad, 31/07/2023

4.2.4. Centros de Atención a las Diversidades con Enfoque Intergeneracional

- Objetivo

Fomentar espacios de diálogo, convivencia e inclusión intergeneracional mediante actividades interdisciplinarias en los tres ejes recreativo, formativo, saludable, cultural y comunitario para la promoción, protección y restitución de derechos.

- Presupuesto y su ejecución

El proyecto Centro de Atención a las Diversidades con Enfoque Intergeneracional, al 31 de julio de 2023, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del **47,30%** ejecutando USD. **677.129,35** del valor codificado:

Tabla 14: Ejecución presupuestaria-Centro de Atención a las Diversidades con Enfoque intergeneracional

| Grupo de Gasto | Codificado | Comprometido | % Comprometido | Devengado | % Ejecución |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------|-------------------|---------------|
| 73 bienes y servicios para inversión | 1.399.725,73 | 1.253.775,77 | 89,57% | 645.234,38 | 46,10% |
| 84 bienes de larga duración | 31.894,97 | 31.894,97 | 100,00% | 31.894,97 | 100,00% |
| Total general | 1.431.620,70 | 1.285.670,74 | 89,81% | 677.129,35 | 47,30% |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- Cambios en el Plan Operativo Anual

El proyecto Centro de Atención a las Diversidades con Enfoque Intergeneracional, al 31 de julio de 2023, efectuó los siguientes cambios en el Plan Operativo 2023, con respecto a los movimientos presupuestarios:

Tabla 15: Cambios en el Plan Operativo- Centro de Atención a las Diversidades con Enfoque intergeneracional

| Mes | Movimientos 2023 | Justificación | Resolución de Traspaso-SIPARI |
|--|---------------------|--|-------------------------------|
| Asignación inicial | 1.415.619,66 | | |
| Trasposos mayo 2023 | (99.146,46) | Disminución de Recursos para financiar adenda de los convenios "Quito Cuna" del mes de junio de 2023 | RSL1000000356 |
| Trasposos junio 2023 | 115.147,50* | Incremento de recursos para alimentación de usuarios en el segundo semestre del año 2023 (devolución). HITO-Implementación de 50 nuevos puntos de adultos mayores | RSL1000000447 |
| Codificado Actual | 1.431.620,70 | | |
| Nota: En los meses de enero, febrero, marzo, abril y julio de 2023, no se realizaron movimientos presupuestarios que afecten el Plan Operativo Anual. *El valor de incremento se planifica ejecutar mensualmente en el segundo semestre del año. | | | |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- Avance programático

Al 31 de julio de 2023, el proyecto Centros de Atención a las Diversidades con Enfoque Intergeneracional, tiene un cumplimiento programático del **65,16%** respecto a la meta planificada, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 16: Ejecución programática-Centro de Atención a las Diversidades con Enfoque intergeneracional

| Descripción de la Meta | Meta 2023 | Cumplimiento (a Julio 2023) | % Cumplimiento |
|--|-----------|-----------------------------|----------------|
| Atender a 56.130 beneficiarias y beneficiarios en los servicios que ofrece el proyecto Centro de Atención a las Diversidades con Enfoque Intergeneracional en el DMQ, en el 2023 | 56.130 | 36.575 | 65,16% |
| Nota: No se realizaron reformas programáticas de POA 2023, que modifique la meta del proyecto | | | |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema Mi Ciudad, 31/07/2023

4.2.5. Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad

- Objetivo

Brindar atención integral mediante la modalidad de acogida a los adultos mayores que se encuentran en situación de mendicidad, indigencia, abandono, pobreza y pobreza extrema para la promoción, protección y restitución de derechos.

- Presupuesto y su ejecución

El proyecto Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad, al 31 de julio de 2023, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del **41,47%** ejecutando USD. **243.965,51** del valor codificado:

Tabla 17: Ejecución Presupuestaria-Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad

| Grupo de Gasto | Codificado | Comprometido | % Comprometido | Devengado | % Ejecución |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|---------------|
| 73 bienes y servicios para inversión | 585.803,75 | 358.864,70 | 61,26% | 241.447,93 | 41,22% |
| 84 bienes de larga duración | 2.517,58 | 2.517,58 | 100,00% | 2.517,58 | 100,00% |
| Total general | 588.321,33 | 361.382,28 | 61,43% | 243.965,51 | 41,47% |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- Cambios en el Plan Operativo Anual

El proyecto Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad, al 31 de julio de 2023, efectuó los siguientes cambios en el Plan Operativo 2023, con respecto a los movimientos presupuestarios:

Tabla 18: Cambios en el Plan Operativo- Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad

| Mes | Movimientos 2023 | Justificación | Resolución de Traspaso-SIPARI |
|---|-------------------|--|-------------------------------|
| Asignación inicial | 620.619,43 | | |
| Trasposos marzo 2023 | (27.000,00) | Disminución de recursos para financiar el servicio de alimentación del proyecto Atención a Habitantes de Calle | RSL1000000236 |
| Trasposos mayo 2023 | (103.030,90) | Disminución de Recursos para financiar Adenda de convenios Quito Cuna del mes de junio de 2023 | RSL1000000356 |
| Trasposos junio 2023 | 97.732,80* | Incremento de recursos para alimentación de usuarios en el segundo semestre del año 2023 (devolución). | RSL1000000447 |
| Codificado Actual | 588.321,33 | | |
| Nota: En los meses de enero, febrero, abril y julio de 2023, no se realizaron movimientos presupuestarios que afecten el Plan Operativo Anual. | | | |
| *El valor de incremento se planifica ejecutar mensualmente en el segundo semestre del año. | | | |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- **Avance programático**

Al 31 de julio de 2023, el proyecto Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad, tiene un cumplimiento programático del **100,81%** respecto a la meta planificada, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 19: Ejecución programática-Residencia para la Atención Integral del Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad

| Descripción de la Meta | Meta 2023 | Cumplimiento (a Julio 2023) | % Cumplimiento |
|---|-----------|-----------------------------|----------------|
| Atender a 124 beneficiarias y beneficiarios en los servicios que ofrece el proyecto Residencia para la Atención Integral al Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad en el DMQ, en el 2023 | 124 | 125 | 100,81% |
| Nota: No se realizaron reformas programáticas de POA 2023, que modifique la meta del proyecto | | | |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema Mi Ciudad, 31/07/2023

4.2.6. Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor

- **Objetivo**

Implementar un servicio de atención diurna especializado e integral para personas adultas mayores en situación o riesgo de dependencia para la promoción, protección y restitución de derechos.

- **Presupuesto y su ejecución**

El proyecto Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor, al 31 de julio de 2023, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del **46,50%** ejecutando USD. **48.518,34** del valor codificado:

Tabla 20: Ejecución presupuestaria-Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor

| Grupo de Gasto | Codificado | Comprometido | % Comprometido | Devengado | % Ejecución |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|----------------|------------------|---------------|
| 73 bienes y servicios para inversión | 95.458,59 | 68.014,18 | 71,25% | 39.969,75 | 41,87% |
| 84 bienes de larga duración | 8.881,59 | 8.548,59 | 96,25% | 8.548,59 | 96,25% |
| Total general | 104.340,18 | 76.562,77 | 73,38% | 48.518,34 | 46,50% |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- **Cambios en el Plan Operativo Anual**

El proyecto Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor, al 31 de julio de 2023, efectuó los siguientes cambios en el Plan Operativo 2023, con respecto a los movimientos presupuestarios:

Tabla 21: Cambios en el Plan Operativo- Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor

| Mes | Movimientos 2023 | Justificación | Resolución de Traspaso-SIPARI |
|--------------------------|-------------------|---|-------------------------------|
| Asignación inicial | 175.341,94 | | |
| Trasposos marzo 2023 | (22.820,00) | Disminución de recursos para financiar la contratación de 4 técnicos de acogimiento y seguro del edificio. Denominado "Casa de la Niñez" del proyecto Atención Integral en Adiciones. | RSL1000000236 |
| Trasposos mayo 2023 | (56.875,03) | Disminución de recursos para financiar adendas de los convenios "Quito Cuna" del mes de junio de 2023. | RSL1000000356 |
| Trasposos junio 2023 | 8.693,27* | Incremento de recursos para alimentación de usuarios en el segundo semestre del año 2023(devolución). | RSL1000000447 |
| Codificado Actual | 104.340,18 | | |

Nota: En los meses de enero, febrero, abril y julio de 2023, no se realizaron movimientos presupuestarios que afecten el Plan Operativo Anual.
*El valor de incremento se planifica ejecutar mensualmente en el segundo semestre del año.

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- **Avance programático**

Al 31 de julio de 2023, el proyecto Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor, tiene un cumplimiento programático del **72,45%** respecto a la meta planificada, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 22: Ejecución programática-Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor

| Descripción de la Meta | Meta 2023 | Cumplimiento (a Julio 2023) | % Cumplimiento |
|---|--------------|-----------------------------|----------------|
| Atender a 2.200 beneficiarias y beneficiarios en los servicios que ofrece el proyecto Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor en el DMQ, en el 2023 | 2.200 | 1.594 | 72,45% |

Nota: No se realizaron reformas programáticas de POA 2023, que modifique la meta del proyecto

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema Mi Ciudad, 31/07/2023

4.2.7. Prevención y Atención de la Violencia de Género

- **Objetivo**

Implementar mecanismos de prevención de la violencia de género y servicios especializados para la atención integral a las personas con vivencias de violencia basada en género para la promoción, protección y restitución de derechos.

- **Presupuesto y su ejecución**

El proyecto Prevención y Atención de la Violencia de Género, al 31 de julio de 2023, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del **30,65%** ejecutando USD. **138.589,19** del valor codificado:

Tabla 23: Ejecución presupuestaria-Prevención y Atención de la Violencia de Género

| Grupo de Gasto | Codificado | Comprometido | % Comprometido | Devengado | % Ejecución |
|---|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|---------------|
| 73 bienes y servicios para inversión | 427.861,62 | 216.832,51 | 50,68% | 138.589,19 | 32,39% |
| 78 transferencias y donaciones para inversión | 19.476,94 | - | 0,00% | - | 0,00% |
| 84 bienes de larga duración | 4.866,00 | - | 0,00% | - | 0,00% |
| Total general | 452.204,56 | 216.832,51 | 47,95% | 138.589,19 | 30,65% |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- **Cambios en el Plan Operativo Anual**

El proyecto Prevención y Atención a la Violencia de Género, al 31 de julio de 2023, efectuó los siguientes cambios en el Plan Operativo 2023:

Tabla 24: Cambios en el Plan Operativo- Prevención y Atención de la Violencia de Género

| Mes | Movimientos 2023 | Justificación | Resolución de Traspaso-SIPARI |
|---|-------------------|--|-------------------------------|
| Asignación inicial | 333.866,62 | | |
| Trasposos marzo 2023 | 43.293,00 | Incremento de recursos para la contratación de personal a través de servicios profesionales sin relación de dependencia. Incremento para el servicio de Alimentación del centro de Diversidades Q+. | RSL1000000236 |
| Trasposos mayo 2023 | (53.560,19) | Disminución de recursos para financiar adenda de los convenios "Quito Cuna" del mes de junio de 2023 | RSL1000000356 |
| Trasposos junio 2023 | 128.605,13* | Incremento de recursos para: Alimentación de usuarios en el segundo semestre del año 2023(devolución). HITO - Provisión de servicio nocturno en la Casa de las Diversidades Q+. | RSL1000000447 |
| Codificado Actual | 452.204,56 | | |
| Nota: En los meses de enero, febrero, abril y julio de 2023, no se realizaron movimientos presupuestarios que afecten el Plan Operativo Anual. | | | |
| *El valor de incremento se planifica ejecutar mensualmente en el segundo semestre del año. | | | |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- Avance programático

Al 31 de julio de 2023, el proyecto Prevención y Atención a la Violencia de Género, tiene un cumplimiento programático del **62,22%** respecto a la meta planificada, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 25: Ejecución programática-Prevención y Atención de la Violencia de Género

| Descripción de la Meta | Meta 2023 | Cumplimiento (a Julio 2023) | % Cumplimiento |
|---|-----------|-----------------------------|----------------|
| Atender a 21.970 beneficiarias y beneficiarios en los servicios que ofrece el proyecto Prevención y Atención a la Violencia de Género en el DMQ, en el 2023 | 21.970 | 13.670 | 62,22% |

Nota: No se realizaron reformas programáticas de POA 2023, que modifique la meta del proyecto

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema Mi Ciudad, 31/07/2023

4.2.8. Atención a Habitantes de Calle

- Objetivo

Brindar servicios especializados a personas habitantes de calle, personas en situación de calle, y atención a familias en situación de movilidad humana, mediante intervenciones con enfoque de derechos humanos bajo el principio de dignidad, solidaridad y voluntariedad.

- Presupuesto y su ejecución

El proyecto Atención a Habitantes de Calle, al 31 de julio de 2023, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del **34,59%** ejecutando USD. **301.505,25** del valor codificado:

Tabla 26: Ejecución presupuestaria-Atención a Habitantes de Calle

| Grupo de Gasto | Codificado | Comprometido | % Comprometido | Devengado | % Ejecución |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|---------------|
| 73 bienes y servicios para inversión | 871.646,00 | 472.570,89 | 54,22% | 301.505,25 | 34,59% |
| 84 bienes de larga duración | - | - | 0,00% | - | 0,00% |
| Total general | 871.646,00 | 472.570,89 | 54,22% | 301.505,25 | 34,59% |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- Cambios en el Plan Operativo Anual

El proyecto Atención a Habitantes de Calle, al 31 de julio de 2023, realizó los siguientes cambios al Plan Operativo Anual 2023:

Tabla 27: Cambios en el Plan Operativo- Atención a Habitantes de Calle

| Mes | Movimientos 2023 | Justificación | Resolución de Traspaso-SIPARI |
|----------------------|------------------|--|-------------------------------|
| Asignación inicial | 675.352,02 | Presupuesto Prorrogado | |
| Trasposos marzo 2023 | 27.259,86 | Incremento de recursos para financiar el Servicio de Alimentación en el segundo semestre del año 2023. | RSL1000000236 |
| Trasposos mayo 2023 | (162.363,88) | Disminución de recursos para financiar adendas de los convenios "Quito Cuna" del mes de junio de 2023 | RSL1000000356 |

| | | | |
|---|-------------------|---|---------------|
| Trasposos junio 2023 | 331.398,00* | Incremento de recursos para: Alimentación para el segundo semestre del año 2023(devolución). HITO - Nuevo comedor comunitario para personas en situación de calle | RSL1000000447 |
| Codificado Actual | 871.646,00 | | |
| Nota: En los meses de enero, febrero, abril y julio de 2023, no se realizaron movimientos presupuestarios que afecten el Plan Operativo Anual. *El valor de incremento se planifica ejecutar mensualmente en el segundo semestre del año. | | | |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- **Avance programático**

Al 31 de julio de 2023, el proyecto Atención a Habitantes de Calle, tiene un cumplimiento programático del **50,06%** respecto a la meta planificada, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 28: Ejecución programática-Atención a Habitantes de Calle

| Descripción de la Meta | Meta 2023 | Cumplimiento (a Julio 2023) | % Cumplimiento |
|---|---------------|-----------------------------|----------------|
| Atender a 30.544 beneficiarias y beneficiarios en los servicios que ofrece el proyecto Atención a Habitantes de Calle en el DMQ, en el 2023 | 30.544 | 15.289 | 50,06% |
| Nota: No se realizaron reformas programáticas de POA 2023, que modifique la meta del proyecto | | | |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema Mi Ciudad, 31/07/2023

4.2.9. Atención Integral en Adicciones

- **Objetivo**

Brindar atención integral para adolescentes y adultos hombres con o sin experiencia de vida en calle, en condición de riesgo social y consumo de sustancias psicoactivas y problemas asociados mediante servicios encaminados a la reinserción social, familiar, educativa, laboral permitiendo el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades sociales y emocionales para la restitución de sus derechos.

- **Presupuesto y su ejecución**

El proyecto Atención Integral en Adicciones, al 31 de julio de 2023, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del **30,00%** ejecutando USD. **67.770,75** del valor codificado:

Tabla 29: Ejecución presupuestaria-Atención Integral en Adicciones

| Grupo de Gasto | Codificado | Comprometido | % Comprometido | Devengado | % Ejecución |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|------------------|---------------|
| 73 bienes y servicios para inversión | 223.434,84 | 140.843,49 | 63,04% | 67.770,75 | 30,33% |
| 77 otros gastos de inversión | 2.500,00 | - | 0,00% | - | 0,00% |
| Total general | 225.934,84 | 140.843,49 | 62,34% | 67.770,75 | 30,00% |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- **Cambios en el Plan Operativo Anual**

El proyecto Atención Integral en Adicciones, al 31 de julio de 2023, realizó los siguientes cambios al Plan Operativo Anual 2023:

Tabla 30: Cambios en el Plan Operativo- Atención Integral en Adicciones

| Mes | Movimientos 2023 | Justificación | Resolución de Traspaso-SIPARI |
|---|-------------------|---|-------------------------------|
| Asignación inicial | 212.513,32 | | |
| Trasposos marzo 2023 | 22.820,00 | Incremento de recursos para: Contratación de 4 técnicos de acogimiento. Seguro del edificio Denominado "Casa de la Niñez". Contratación del servicio de GLP. | RSL1000000236 |
| Trasposos mayo 2023 | (49.380,08) | Disminución de Recursos para financiar adenda de los convenios "Quito Cuna" del mes de junio de 2023 | RSL1000000356 |
| Trasposos junio 2023 | 39.981,60* | Incremento de recursos para alimentación de usuarios en el segundo semestre del año 2023(devolución). | RSL1000000447 |
| Codificado Actual | 225.934,84 | | |
| Nota: En los meses de enero, febrero, abril y julio de 2023, no se realizaron movimientos presupuestarios que afecten el Plan Operativo Anual. | | | |
| *El valor de incremento se planifica ejecutar mensualmente en el segundo semestre del año. | | | |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- Avance programático

Al 31 de julio de 2023, el proyecto Atención Integral en Adicciones, tiene un cumplimiento programático del **49,44%** respecto a la meta planificada, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 31: Ejecución programática-Atención Integral en Adicciones

| Descripción de la Meta | Meta 2023 | Cumplimiento (a Julio 2023) | % Cumplimiento |
|--|---------------|-----------------------------|----------------|
| Atender a 12.193 beneficiarias y beneficiarios en los servicios que ofrece el proyecto Atención Integral en Adicciones en el DMQ, en el 2023 | 12.193 | 6.028 | 49,44% |
| Nota: No se realizaron reformas programáticas de POA 2023, que modifique la meta del proyecto | | | |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema Mi Ciudad, 31/07/2023

4.2.10. Inclusión y Atención a las Discapacidades

- Objetivo

Generar procesos de promoción social, habilitación, rehabilitación y prevención de las discapacidades, mediante mecanismos de inclusión e intervenciones terapéuticas multidisciplinarias, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y fomentar la corresponsabilidad familiar.

- Presupuesto y su ejecución

El proyecto Inclusión y Atención a las Discapacidades, al 31 de julio de 2023, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del **24,13%** ejecutando USD. **29.138,06** del valor codificado:

Tabla 32: Ejecución presupuestaria-Inclusión y Atención a las Discapacidades

| Grupo de Gasto | Codificado | Comprometido | % Comprometido | Devengado | % Ejecución |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|----------------|------------------|---------------|
| 73 bienes y servicios para inversión | 100.517,05 | 57.644,68 | 57,35% | 28.120,82 | 27,98% |
| 84 bienes de larga duración | 20.254,77 | 1.017,24 | 5,02% | 1.017,24 | 5,02% |
| Total general | 120.771,82 | 58.661,92 | 48,57% | 29.138,06 | 24,13% |

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- **Cambios en el Plan Operativo Anual**

El proyecto Inclusión y Atención a las Discapacidades, al 31 de julio de 2023, realizó los siguientes cambios al Plan Operativo Anual 2023:

Tabla 33: Cambios en el Plan Operativo- Inclusión y Atención a las Discapacidades

| Mes | Movimientos 2023 | Justificación | Resolución de Traspaso-SIPARI |
|--------------------------|-------------------|---|-------------------------------|
| Asignación inicial | 120.779,06 | | |
| Trasposos mayo 2023 | (53.272,10) | Disminución de recursos para financiar adendas de los convenios "Quito Cuna" del mes de junio de 2023 | RSL1000000356 |
| Trasposos junio 2023 | 53.264,86* | HITO - Implementación de un Centro Diurno de Discapacidad | RSL1000000447 |
| Codificado Actual | 120.771,82 | | |

Nota: En los meses de enero, febrero, marzo, abril y julio de 2023, no se realizaron movimientos presupuestarios que afecten el Plan Operativo Anual.

*El valor de incremento se planifica ejecutar mensualmente en el segundo semestre del año.

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema SIPARI, 31/07/2023

- **Avance programático**

Al 31 de julio de 2023, el proyecto Inclusión y Atención a las Discapacidades, tiene un cumplimiento programático del **50,16%** respecto a la meta planificada, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 34: Ejecución programática-Inclusión y Atención a las Discapacidades

| Descripción de la Meta | Meta 2023 | Cumplimiento (a Julio 2023) | % Cumplimiento |
|--|-----------|-----------------------------|----------------|
| Atender a 17.750 beneficiarias y beneficiarios en los servicios que ofrece el proyecto Inclusión y Atención a las Discapacidades en el DMQ, en el 2023 | 17.750 | 8.903 | 50,16% |

Nota: No se realizaron reformas programáticas de POA 2023, que modifique la meta del proyecto

Elaborado: UPMSJ

Fuente: Sistema Mi Ciudad, 31/07/2023

5. RETOS

Debo informar que la administración de la Unidad Patronato Municipal San José, posesionada desde el 1 de junio de 2023, se encuentra en un proceso de revisión y evaluación de los proyectos y programas que lleva adelante la UPMSJ, con la finalidad de gestionar una mejora continua de procesos y procedimientos que promuevan y garanticen el ejercicio de derechos de los grupos vulnerables con calidad y calidez en los servicios.

Para determinar lo establecido en el párrafo anterior se exponen a continuación, los hallazgos y las acciones de cambio que se implementarán en esta gestión:

Tabla 35: Hallazgos y Acciones de cambio

| Hallazgos | Acciones de Cambio |
|--|---|
| 1. Modelos centrados en la gestión administrativa. | <ul style="list-style-type: none"> Modelo centrado en el sujeto de derechos. |
| 2. Modelo asistencial en la prestación de servicios. | <ul style="list-style-type: none"> Modelo que genere movilidad ascendente. Servicios centrados en la protección, cuidado y restitución. |
| 3. La gobernanza de la Unidad, se caracterizaba por una distribución de responsabilidades desequilibrada, sin articulación y estandarización de procesos y procedimientos. | <ul style="list-style-type: none"> Organización de equipos en función de las necesidades de los servicios: <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la información y determinación de necesidades Ejecución de los servicios – organización del personal según roles y carga laboral (procesos de selección conforme la normativa). Equipos técnicos fortalecidos y articulados. Estandarización de los procesos. |
| 4. Servicios creados, sin análisis de demanda y focalización de territorios, dirigidos a varios grupos de atención, donde la prioridad se centraba en la cantidad y no necesariamente en la calidad. | <ul style="list-style-type: none"> Territorialización de los servicios. Análisis de la demanda. Análisis de las competencias institucionales, capacidad de respuesta, seguimiento y evaluación. |
| 5. Desfinanciamiento de los servicios. | <ul style="list-style-type: none"> Financiamiento de los servicios con la gestión y apoyo de diferentes instancias del MDMQ. |
| 6. Desarticulación de la UPMSJ con las instancias del GAD. | <ul style="list-style-type: none"> Delimitación de las facultades de rectoría y gestión. En coordinación con la SIS, se estableció una propuesta de modelo de atención y gestión. Articulación con Secretarías del eje social, empresas y otras entidades del GAD para el fortalecimiento de los servicios. |

Elaborado: UPMSJ

6. CONCLUSIONES

- La Unidad Patronato Municipal San José al 31 de julio de 2023, cuenta con un presupuesto codificado de USD. **26.437.364,21**, distribuido de la siguiente manera, USD. 12.327.407,87 en gasto corriente, que representa el 46,63% del total del presupuesto y USD. 14.109.956,34 de inversión, representando el 53,37% del total del presupuesto institucional.
- Al 31 de julio de 2023, la Unidad Patronato Municipal San José, presenta un valor comprometido de USD. **19.835.276,38** que representa un **75,03%**, de los cuales USD. 7.436.910,40 corresponde a gasto corriente, principalmente a gastos de personal que trabaja en la Institución y USD.

12.398.365,98, corresponde a gastos de inversión que corresponde a la prestación de servicios.

- La Unidad Patronato Municipal San José al 31 de julio de 2023 alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del **46,30%**, ejecutando USD. **12.239.484,13**, de los cuales USD. 5.942.546,00 corresponde a inversión y USD. 6.296.938,13 corresponde a gasto corriente.
- Durante el primer semestre, la Unidad Patronato Municipal San José, obtuvo un incremento de recursos por un valor de USD. **3.764.595,71**, aprobados mediante Resolución de Directorio No.003-UPMSJ-DIR-2023 de 16 de junio de 2023, recursos necesarios para la suscripción de adendas de los convenios “Quito Cuna” de julio a septiembre de 2023, la contratación del servicio de alimentación y cumplimientos de los hitos aprobados por la Alcaldía para el 2023, recursos que serán ejecutados en el segundo semestre 2023.
- La actual administración, está comprometida con revisar, analizar y fortalecer los modelos de atención, con la finalidad de gestionar procesos de mejora continua que permitan garantizar la calidad y calidez en los servicios de cuidado y protección dirigidos a la población en condición de vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

7. FIRMAS

Mgs. Fernanda Catalina Yépez Calderón

Directora de la Unidad Patronato Municipal San José

| Acciones | Nombre | Firma |
|--------------|--|-------|
| Elaboración: | Rolando Taipicaña Isa Experto de Planificación | |
| Revisión: | Ruth Narváz Directora de Planificación | |
| | Byron Daniel Cuesta Herrera Asesor 2 | |